
Re: Referencia: Proceso LPI-GADIMCD-2025-03

De : Malecon Aurora <maleconaurora@daule.gob.ec> mar, 14 de oct de 2025 18:06

Asunto : Re: Referencia: Proceso LPI-GADIMCD-2025-03

 1 ficheros adjuntos

Para : David Rodríguez
<seguimientodetramite@gmail.com>

Para o CC : Javier Prieto <jprieto@daule.gob.ec>, Angel Taipe Veliz <angel.taipe@daule.gob.ec>, Jonny Ronquillo Salavarria <jronquillo@daule.gob.ec>, Sixto Chang Armijos <sixto.chang@daule.gob.ec>, Kerly Chavez Martinez <kchavez@daule.gob.ec>, evargas <evargas@daule.gob.ec>, stuapante <stuapante@daule.gob.ec>

Estimado Oferente,

En calidad de Secretario de la Comisión Técnica del procedimiento de Licitación Pública Internacional de Obra signado con código **Nro. LPI-GADIMCD-2025-03** cuyo objeto de contratación es **"CONSTRUCCIÓN DEL MALECON EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA"**; remito el ACTA Nro. 002-LPI-GADIMCD-2025-03, ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES, la misma donde han sido contestadas sus preguntas, y así como también, se ha realizado aclaraciones.

Cabe recalcar que la información con sus debidos anexos detallados, se encuentra publicados en la página web institucional <https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-03/>

Saludos cordiales.

De: "David Rodríguez" <seguimientodetramite@gmail.com>

Para: maleconaurora@daule.gob.ec

Enviados: Lunes, 29 de Septiembre 2025 21:19:00

Asunto: Referencia: Proceso LPI-GADIMCD-2025-03

Buenas tardes comisión técnica, solicitamos se resuelvan las siguientes preguntas al proceso de la referencia.

1. Respecto al requisito de experiencia del personal agradeceremos confirmar si es obligatorio acreditar participación en ambos tipos de obras, es decir malecones, puertos, muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; y en parques, o si basta con la experiencia en uno de ellos, ya que lo primero limitaría la concurrencia de oferentes y se apartaría de los principios de igualdad, libre competencia y transparencia que rigen la contratación pública.
- 2.

3. Para la verificación de índices financieros, ¿serán válidos los certificados emitidos por el SRI en trámite, o se exige necesariamente la declaración definitiva?
- 4.
5. Para la experiencia en el extranjero, ¿qué documentación será aceptada como equivalente a contratos y actas de entrega-recepción, considerando la legislación del país de origen?
- 6.
7. ¿Es posible acreditar propiedad de equipo con contratos de depósito comercial (equipos recién importados), o solo se aceptan matrículas vigentes?

Gracias por su pronta respuesta.

LPI-2025-03-ACTA_DE_PREGUNTAS_RESPUESTAS_Y_ACLARACIONES

 **FINAL-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf**

1 MB

De : David Rodríguez
<seguimientodetramite@gmail.com>

lun, 29 de sept de 2025 21:19

Asunto : Referencia: Proceso LPI-GADIMCD-2025-03

Para : maleconaurora@daule.gob.ec

Buenas tardes comisión técnica, solicitamos se resuelvan las siguientes preguntas al proceso de la referencia.

1. Respecto al requisito de experiencia del personal agradeceremos confirmar si es obligatorio acreditar participación en ambos tipos de obras, es decir malecones, puertos, muelles y/o infraestructuras sobre cuerpo de agua; y en parques, o si basta con la experiencia en uno de ellos, ya que lo primero limitaría la concurrencia de oferentes y se apartaría de los principios de igualdad, libre competencia y transparencia que rigen la contratación pública.
- 2.
3. Para la verificación de índices financieros, ¿serán válidos los certificados emitidos por el SRI en trámite, o se exige necesariamente la declaración definitiva?
- 4.
5. Para la experiencia en el extranjero, ¿qué documentación será aceptada como equivalente a contratos y actas de entrega-recepción, considerando la legislación del país de origen?
- 6.
7. ¿Es posible acreditar propiedad de equipo con contratos de depósito comercial (equipos recién importados), o solo se aceptan matrículas vigentes?

Gracias por su pronta respuesta.
